



Huaraz, 23 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MARITZA MALLQUI AGUILAR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Unidad Territorial Ancash.

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0044-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0010-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 05 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0044-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Sueños Mágicos", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Sueños Mágicos" del SAF, reconocido con RDE N° 303-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 17 de marzo del 2022, está ubicado en el distrito de Huayllan, provincia de Pomabamba, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 84 usuarios entre gestante, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **ACTOR COMUNAL NO UTILIZA MATERIAL EDUCATIVO DURANTE EL DESARROLLO DE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIA USUARIA:** En la entrevista la madre, cuidadora principal, señaló, en las visitas que realiza la facilitadora a su hogar NO porta materiales educativos tales como juguetes, para el desarrollo de las actividades durante la visita domiciliaria.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Ante la alerta se precisa que; en el CG “Sueños Mágicos” del Servicio de acompañamiento a familias, viene dotando de materiales/juguetes a las facilitadoras de manera progresiva; por lo cual a la fecha de la veeduría la facilitadora no contaba con kit del facilitador completo como indica la *la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”*.

Ante ello, como medida correctiva inmediata, y con la finalidad de que el Comité de Gestión cuente con el presupuesto, la Unidad Territorial Ancash ha solicitado a la Unidad Técnica de atención Integral del PNCM, la dotación de materiales/recursos que aseguren la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familia. **(Ver Anexo 01: INFORME-001569-2022-UTACSH)**

Ante la alerta, se precisa que, *en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal b*, el cual señala que: *(El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.*

Kit del Facilitador: *Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM.*

Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.

Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (como cartillas, rotafolio, láminas, libros, cuentos, cuadernos etc.) u otros para las actividades de acompañamiento familiar, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional. Asimismo, cuenta con materiales fungibles para realizar, durante el juego, experiencias de expresión gráfico-plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.

Además, para identificarla/lo como parte de la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, la/el facilitador/a utiliza una indumentaria provista por el PNCM, cuya frecuencia de dotación es anual...)

Ante ello; como medida correctiva inmediata la jefa de la UT Ancash remitió el informe N° INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH de fecha 19 de agosto de 2022, solicitando a sede central la dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, el mismo que se sustenta en el informe remitido por la Coordinadora del servicio, Informe N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 17 de agosto de 2022.

(Ver Anexo 01- Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)

Ante la solicitud efectuada por la Jefa de la UT Ancash; la Sra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral - PNCM emitió un Memorando múltiple N° 000320-2022-MIDIS/ PNCM -UTAI de fecha 06 de setiembre del 2022, el cual señala que resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad



presupuestaría que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo. (**Anexo 02 -Memorando remitido por la jefa de la UTAI**).

Así mismo; Jefatura remitió la carta N° 000979-2022-MIDIS/PNCM-UTACHS, la misma que fue dirigido al presidente del CG “Sueños Mágicos” – Sr. Hugo Bartolo VEGA CARBALLIDO– de fecha 18 de noviembre del 2022; mediante el cual se remitió las especificaciones técnicas de los materiales que conforman el kit del facilitador/a, en dicha carta se precisó además que estos materiales y/o juguetes podrían ser adquiridos por el Comité de Gestión, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios. Dicho documento fue recepcionado por el presidente del CG Sueños Mágicos: Sr. Hugo Bartolo VEGA CARBALLIDO – DNI: 40746331 – Fecha de recepción: 20/11/2022. (**Ver Anexo 03 – Cargo de recepción del Presidente del CG: Sr. Hugo Bartolo VEGA CARBALLIDO**)

Se precisa también que se realizó la dotación de material fungible a los actores comunales del CG “Sueños Mágicos”; el 07 de junio del 2022 según consta en el acta de entrega de materiales para facilitadoras- SAF, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. (**Ver Anexo 04 – Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF**).

También se precisa que se realizó la dotación de materiales a la facilitadora Rita Aguilar López del CG “Sueños Mágicos”; el 12 de enero del 2023 según consta en el acta de entrega de materiales para facilitadoras- SAF, el cual contiene la firma de recepción del AC como señal de conformidad. (**Ver Anexo 05 – Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF**).

- PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA:** Durante la entrevista la madre indicó, que a su menor hija, usuaria del programa, a la fecha NO se le ha entregado materiales educativos correspondientes al kit de familia, para niños/as de 19 a 36 meses, que según su edad le correspondería, tampoco le informaron las razones por las cuales a la fecha no han procedido con la entrega de los materiales, los que le permitirán reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de su niña en casa. La RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, contempla la entrega de “Kit de materiales para las Familias”.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta se precisa que; efectivamente el “CG Sueños Mágicos” del Servicio de acompañamiento a familias no ha adquirido ni distribuido el Kit de materiales de aprendizaje para las familias usuarias durante el año 2022; debido a que a la fecha de la veeduría no contaba con transferencias de recursos financieros para tal fin asignado desde la Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM.

Ante ello, como medida correctiva inmediata, y con la finalidad de que el Comité de Gestión cuente con el presupuesto, la Unidad Territorial Ancash ha solicitado a la Unidad Técnica de atención Integral del PNCM, la dotación de materiales/recursos que aseguren la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familia. (**Ver Anexo 06: INFORME-001569-2022-UTACSH**)

Sin embargo, ante lo suscitado se ha procedido a realizar la entrega del kit de materiales de aprendizaje de la niña y niño a la familia usuaria; en la cual a la fecha el usuario ya cuenta con



el kit completo. **(Ver Anexo 07 y 08 acta de entrega del kit a la familia usuaria y fotografía de entrega a la Sra. Milca Maritza CASTAÑEDA MIRANDA)**

3. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”:** La Sra. Milca Castañeda también manifestó, que no conoce la Plataforma “Cuna Mas Digital”, ni los contenidos que ofrece; además, informó que no ha visto ni recepcionado material audiovisual con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros que proporciona el Programa, lo cual limitaría su acceso a los beneficios que esta plataforma ofrece, como son la promoción de prácticas de cuidado, nutrición y el bienestar social y físico.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2021”, en el punto 6.6.2. indica que: “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet.

Ante ello; como medida correctiva se ha procedido a fortalecer a la familia respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAA DIGITAL **(Ver Anexo 09 Evidencia del fortalecimiento a la Sra. Milca Maritza CASTAÑEDA MIRANDA, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL)**

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la Jefa de la Unidad Territorial Ancash ha remitido un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 09 de enero del 2023, dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando así mismo hacer extensiva dicha información con las familias usuarias que cuenten con condiciones tecnológicas. **(Ver Anexo 10 Memorando remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)**

4. **ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE REALIZACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA/ SESION DE SOCIALIZACIÓN:** Además señalo, durante la visita de la facilitadora a su vivienda esta NO hace uso de ninguna mascarilla durante su permanencia en el hogar. esta situación no contribuye en el cumplimiento de las medidas de protección del servicio de acuerdo con lo establecido. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 5.4 MEDIDAS DE PROTECCION SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS, inciso c) Acciones durante la visita domiciliaria; Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta recibida, se procedió a realizar el fortalecimiento a los Actores comunales del CG “Sueños Mágicos” con relación a las medidas de protección sanitaria a tener en cuenta durante la prestación del servicio de acompañamiento a familias, para dicho fin se convocó a una reunión a las facilitadoras del CG “Sueños Mágicos” a través de llamada conferencia, donde se compartió la información necesaria a tener en cuenta, de la misma manera también se compartió información a través del grupo de trabajo de WhatsApp RED CG SUEÑOS MÁGICOS. **(Ver Anexo 11 Evidencias de la reunión de fortalecimiento a través de llamada conferencia y grupo de trabajo RED 3 CG SUEÑOS MÁGICOS)**

5. **ACTOR COMUNAL NO PROMUEVE EL LAVADO DE MANOS DE NIÑOS AL INICIAR UNA VISITA DOMICILIARIA/SESION DE SOCIALIZACIÓN:** Al respecto la entrevista afirmo que la facilitadora no promueve el lavado de manos o la desinfección, durante la visita domiciliaria. Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar, literal c. donde se hace mención los momentos que se debe cumplir en las visitas a las familias con niña o niño.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, *en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2., el cual señala que: (La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias- Prácticas de Cuidado Saludable: Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.*

Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son: a) Alimentación (lactancia materna y complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, y e) Asistencia oportuna a controles...)

Es así; que la práctica de lavado de manos es una actividad que se promueve de forma permanente durante la prestación del servicio, así mismo dicha actividad se realiza también en el Momento 1: ¿Cómo empiezo la Visita domiciliaria a Familias?, donde se invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño antes del iniciar con las actividades programadas en la visita establecida en el día.

Ante la alerta recibida; como medida correctiva inmediata se procedió a fortalecer (llamada telefónica) a la Facilitadora Rita Aguilar López del CG “Sueños Mágicos” acerca de Lavado de manos que se debe promover durante el desarrollo de las visitas al Hogar y las sesiones de socialización desarrolladas con las familias usuarias; tal como lo establece la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” - RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE. Así mismo se compartió información sobre lavado de manos a través del grupo de trabajo de WhatsApp, RED3 CG SUEÑOS MÁGICOS **(Ver Anexo 12 y 13 Reunión de fortalecimiento a la facilitadora mediante llamada telefónica y evidencias de fortalecimiento a través de la RED3 CG SUEÑOS MÁGICOS)**

CONCLUSIONES:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0028-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación con los puntos críticos 1, 2, 3, 4 y 5 se consideran **FUNDADOS**, las mismas que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo 01

Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUEVA
ESCUDERO Noelia Lastenia FAU
20549537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 19:19:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

REFERENCIA : INFORME N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH (17AGO2022)

Me dirijo a Usted, con el propósito de saludarle cordialmente y al mismo tiempo elevar a su Despacho, el informe de la referencia, mediante el cual la Coordinadora del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Unidad Territorial Ancash ha solicitado la dotación de materiales que conforman el kit del facilitador/a de los comités de gestión de la UT Ancash; en el marco de la implementación de acciones de mejora a los hallazgos identificados por la Jefatura de la UT Ancash, durante las acciones de supervisión al funcionamiento de los servicios que brinda el PNCM en la UT Ancash, correspondiente al mes de julio 2022.

Lo cual solicito considerar.
Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: TJKRT9Q



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo 02

Memorando remitido por la jefa de la UTAI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional

CUNA MÁS

Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 20484537392 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 18:50:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000320-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : **NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO
EJECUTIVO OPERATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Respuesta a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

REFERENCIA : a) Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA
b) Informe N° 001124-2022-UTACSH
Expediente N° UTACSH2022000311

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto del rubro tengo a bien remitir el informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, recibido mediante el Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, la Unidad Territorial Ancash.

Cabe precisar que, el equipo de Equipamiento de la UTAI ha desplegado acciones a fin de que los Comités de Gestión de las Unidades Territoriales cuenten con materiales educativos, indumentarios y materiales impresos para la implementación de los servicios. Gestionándose desde compras centralizadas la adquisición de materiales para el Kit de facilitador como indumentarias, impresos, material educativo y fungible; esta adquisición ha considerado la meta programada de 11, 695 facilitadoras, incluyendo a la Unidad Territorial Ancash, asimismo se han distribuido materiales a esta unidad territorial de acuerdo con lo señalado al numeral 2.8.

Asimismo, se ha gestionado la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión para el desarrollo de las actividades de dotación por renovación materiales (juguetes) para el kit de facilitadores y materiales educativos para el Kit de socialización, cuya transferencia ha sido efectuada a través de las Resoluciones Administrativas N° 087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, Resolución Administrativa N° 223-2022-MIDIS/PNCM-UA, resolución Administrativa N° 323-2022-MIDIS/PNCM- y resolución Administrativa N° 636-2022-MIDIS/PNCM-UA.

En ese sentido, se remite el Informe N°0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, el cual señala que resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo.

Al respecto a la recomendación de la dotación de indumentaria para los acompañantes técnicos, estas no corresponden al proceso de implementación de la prestación los servicios.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren los señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo 03

Cargo de recepción del presidente del CG: Sr. Hugo Bartolo Vega Carballido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 18 de Noviembre del 2022

CARTA N° 000979-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)
HUGO BARTOLO VEGA CARBALLIDO
PRESIDENTA DEL CG "SUEÑOS MAGICO",
ANCASH-POMABAMBA- POMABAMBA

Presente. -

Asunto : Remito especificaciones técnicas de materiales que conforman el kit del facilitador/a.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que durante las diferentes acciones de supervisión que se vienen desarrollando se ha identificado que algunos/as facilitadores/as de los comités de gestión no cuentan con los materiales completos que conforman el "kit del facilitador"
Por tal motivo, le compartimos por este medio, las especificaciones técnicas de algunos materiales que conforman el kit de facilitador, que podrían ser adquiridos en vuestras zonas de intervención, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios.

Para tal fin la Junta Directiva deberá identificar formalmente la necesidad en libro de acta y de considerarlo pertinente, deberá proceder a la adquisición de la misma.

No está demás sugerir que deberán adjuntar en sus justificaciones de gasto, las planillas de entrega y recepción de los materiales entregados al facilitador/a

Atentamente

Recibido:
Fecha: 20/11/2022
Hora: 10:00 AM.

HUGO BARTOLO VEGA CARBALLIDO
COMITÉ DE GESTIÓN SUEÑOS MAGICO
DNI N° 40746331
PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Firma de recepción del presidente el Sr. Hugo Bartolo VEGA CARBALLIDO

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FQRBKPR



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 04

Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF

UNIDAD TERRITORIAL: ANCASH
 OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: _____
 DEPARTAMENTO: ANCASH
 PROVINCIA: HUANABAMBA
 COMITÉ DE GESTIÓN: PARAMAMBIENTES DE LA NUEVA GENERACION
 ACOMPAÑANTE TÉCNICO: SUSLEN ALCANTARA MOYA AYALA

ANEXO N°02H ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA FACILITADORAS SAF

N°	CODIGO SI SAF (I) FACILITADOR	APellidos y Nombres del Facilitador	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO				FECHA	FIRMA		
				TEMPERA CON DOBROZADOR (COLOR BLANCO DE 20x40)	TEMPERA CON DOBROZADOR (COLOR AMARILLO DE 20x40)	TEMPERA CON DOBROZADOR (COLOR ROJO DE 20x40)	TEMPERA CON DOBROZADOR (COLOR NEGRO DE 20x40)			CARTULINA TAMAÑO CÍRCULO (COLOR BLANCO DE 50 GRAMOS)	CANTIDAD IMPRESO (A4x 11 (JERIBARIS))
1	816979	DE LA CRUZ MARTEL YURILA REBECA	43456679	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
2	626750	VILLANUEVA RAMIREZ SILVERIA AGUSTINA	43726655	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
3	627368	CASTILLO VERGARAY FELICIANA	71107752	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
4	772562	PALOMO LUIS WALTER LUIS	41997550	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
5	6274918	DE LA CRUZ MORENO ELVA DIANA	72086249	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
6	712245	CAPILLO VERGARAY PASCUAL CANCION	32608625	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
7	705434	AÑORGA CIRILO YOLANDA VICTORIA	32610930	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
8	647893	AGUILAR LOPEZ RITA	32610730	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>
9	647329	AGUILAR LOPEZ PAULINA MATILDE	32605592	1	1	1	1	100	4	07/04/2022	<i>[Firma]</i>

Firma del Acompañante Técnico:
 Nombre: SUSLEN ALCANTARA MOYA AYALA
 DNI: 41528114

Firma del Coordinador/a SAF, Ciudad Terro, O JOT

Firma de recepción materiales de la Facilitadora Rita AGUILAR LOPEZ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**Facilitadora Rita
AGUILAR LOPEZ**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 06

INFORME-001569-2022-UTACSH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lidia FAU
20546537762.a011
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2022 10:51:27 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Huaraz, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° 001569-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : MARTINEZ BERTRAMINI MARIA DEL CARMEN
JEFA DE LA UNIDAD TECNICA DE ATENICÓN INTEGRAL
UNIDAD TECNICA DE ATENICÓN INTEGRAL

ASUNTO : Solicito dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación del servicio de Acompañamiento a Familias.

REFERENCIA : OFICIO 163-2022 (03NOV2022)

Me dirijo a usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que de acuerdo al oficio de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a la prestación de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Mas en el Departamento de Ancash:

En el document adjunto, precisan que el :

“1.PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: La Sra. Carmen Zelaya, indicó que en cumplimiento de sus funciones ha evidenciado que el presente año de labores, la junta directiva del Comité de Gestión NO ha entregado el kit de materiales para las familias, cuya entrega se realiza de manera anual, para reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de los niños/as en casa durante el periodo de atención no presencial.

Sitiación que estaria afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal b. donde hace referencia sobre la entrega de “la entrega de un kit para la gestante, niño, niña de 0 a 18 meses o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual”

Cabe señalar que la idnicada alerta viene siendo declarada como FUNDADO, dado que el numeral 4.2.3 de la RDE N°00026-2022 – MIDIS/PNCM-DE “ Prestacion del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, contempla que las Familias usuarias deben contar con un:

“Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y un Kit de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses (según corresponda). Su adquisición podrá ser de manera anual, considerando la disponibilidad presupuestal, el número de niñas, niños y/o gestantes usuarias programadas. (...)”

Por lo que solicitamos considerar la dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Ancash, a fin de asegurar un servicio de calidad y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral citada líneas arriba.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 07 y 08

Acta de entrega del kit a la familia usuaria y fotografía de entrega a la Sra. Milca Maritza CASTAÑEDA MIRANDA

		FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DIT PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LAS FAMILIAS USUARIAS DEL SAF		Código: UTAI.FR.022								
				Versión: 00								
				Página: 01 de 01								
UT/OCT: ANCASH		COMITÉ DE GESTIÓN: SUEÑOS MÁGICO		RA N°: 794-2021-MIDIS/PNCM								
ID CG: 1831		NOMBRE DE LA FACILITADORA/O: RITA AGUILAR LOPEZ		NOMBRE DEL AT: RAJIL RUBEN HERRERA RAMOS								
DEPARTAMENTO: ANCASH		PROVINCIA: POMARAMBA		DISTRITO: HIJAYLLAN								
				CODIGO DE LA FACILITADORA: 647863								
N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO(A)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUIDADOR PRINCIPAL	TIPO DE KIT	GRUPO ETARIO (B0-GAT y CAM-EXP)	TIPO DE MATERIALES DEL KIT DIT				CODIGO DE FAMILIA	N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
						CUENTO 1	JUGUETE 1	CUENTO 2	JUGUETE 2			
1	10/03/2023	MICAL ESMERALDA FLORES CASTAÑEDA	MILCA MARITZA CASTAÑEDA MIRANDA	KIT DIT B	0-31 MESES	1	1	1	1	1800089	900263219	

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
NOMBRE: RITA AGUILAR LOPEZ
DNI: 32610793
CARGO: FACILITADORA

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG
NOMBRE: HUGO BARTOLO VEGA CARDALIDO
DNI: 40746331
CARGO: PRESIDENTE

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: JANET MILAGROS VALVERDE ROJAS
DNI: 72300279
CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA

Firma de la Sra. Milca Maritza Castañeda Miranda, en señal de conformidad



Anexo 09

Evidencia del fortalecimiento a la Sra. Milca Maritza CASTAÑEDA MIRANDA, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL



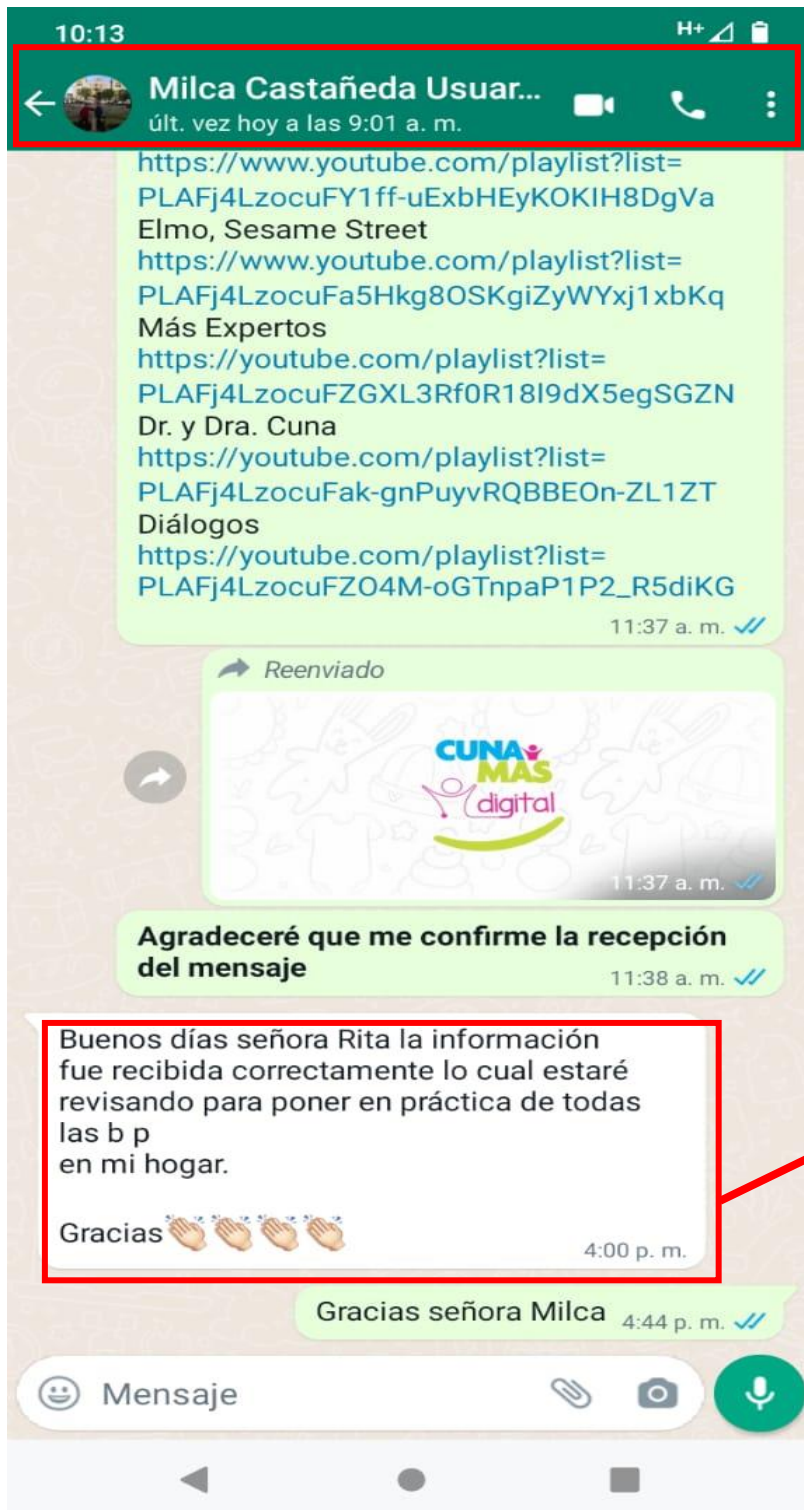
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Respuesta de la Sra. Milca Maritza Castañeda Miranda

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 10
Memorando remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Huaraz, 09 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : ACOMPAÑANTE TECNICO SAF
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Encargo difusión de Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales y familias usuarias del Comité de Gestión a su cargo.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2022-MIDIS/PNCM-UC (19AGO2022)

Fecha elaboración: Huaraz, 06 de enero de 2023

Me dirijo a ustedes, con el propósito de saludarlos cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana- CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a ésta Jefatura, en el cual ha precisado como uno de los puntos críticos, el que las "Familias usuarias de algunos Comités de Gestión del Servicio a Acompañamiento a Familias de la UT Ancash, No conocen y/o no hacen uso de la información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital", en tal contexto, les comparto las direcciones de tales plataformas, a fin de hacer lo propio con nuestras familias usuarias que cuentan con las condiciones tecnológicas para hacerlo.

PLATAFORMA	ENLACE
Cuentos de Cuna	https://www.youtube.com/watch?v=S6Z-wAk3GOs&list=PLAFj4LzocuFayMFrMnbqjwnMackXExcer&index=2
123 juguete	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY0CHekoBI4CTCM-Y-xBX8U
Dr. y Dra Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFak-gnPuyvRQBBeOn-ZL1ZT
Arte en el plato	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY1ff-uExbHEyKOKIH8DgVa
Cocinando con Cuna Mas	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFYF-XLlKWYcP0lK_d2E4yzI
Consejos de Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFaaabhcxxcFHwox8xP_5XH

Mucho le agradeceré que, mediante las redes de trabajo establecidos, difundan las direcciones antes señaladas, con nuestras Familias Usuaras y actores comunales.

Debiendo enviar las indicadas a sus respectivos Especialistas Integrales.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

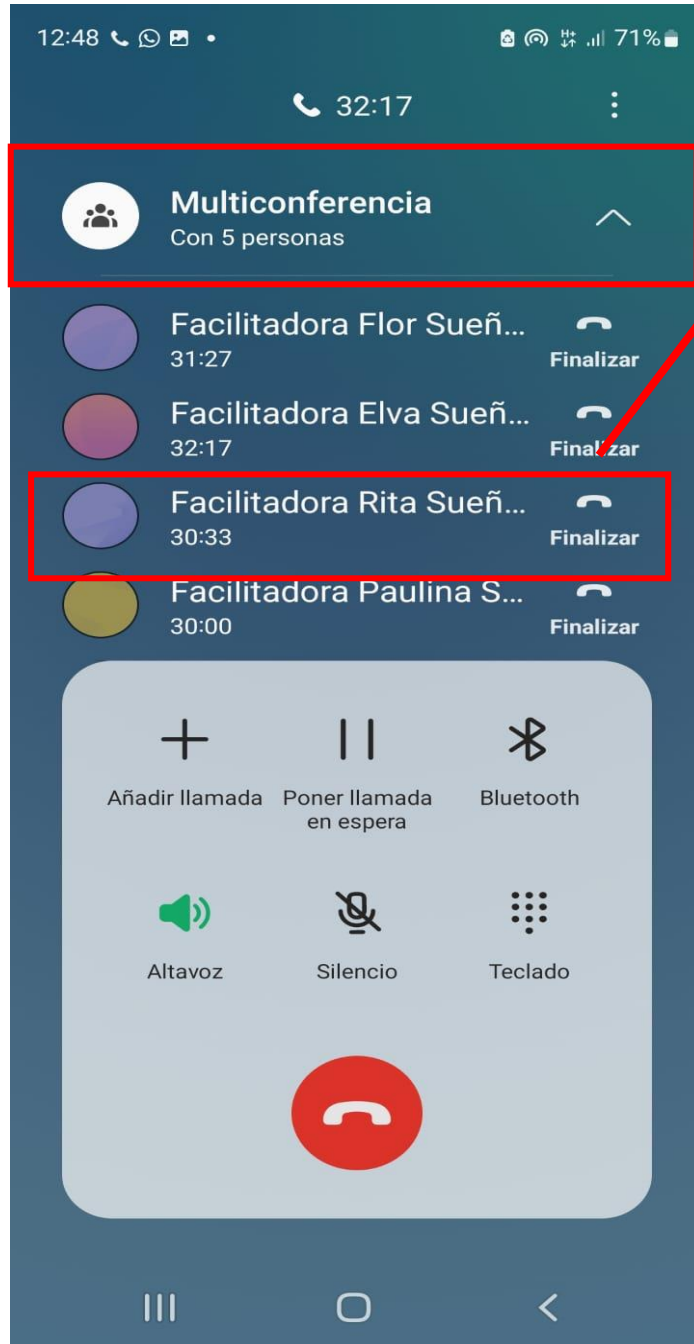
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 32F8UOF



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ver Anexo 11

Evidencias de la reunión de fortalecimiento a través de llamada conferencia y grupo de trabajo RED 3 CG SUEÑOS MAGICOS



**Facilitadora Rita
Aguilar López**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



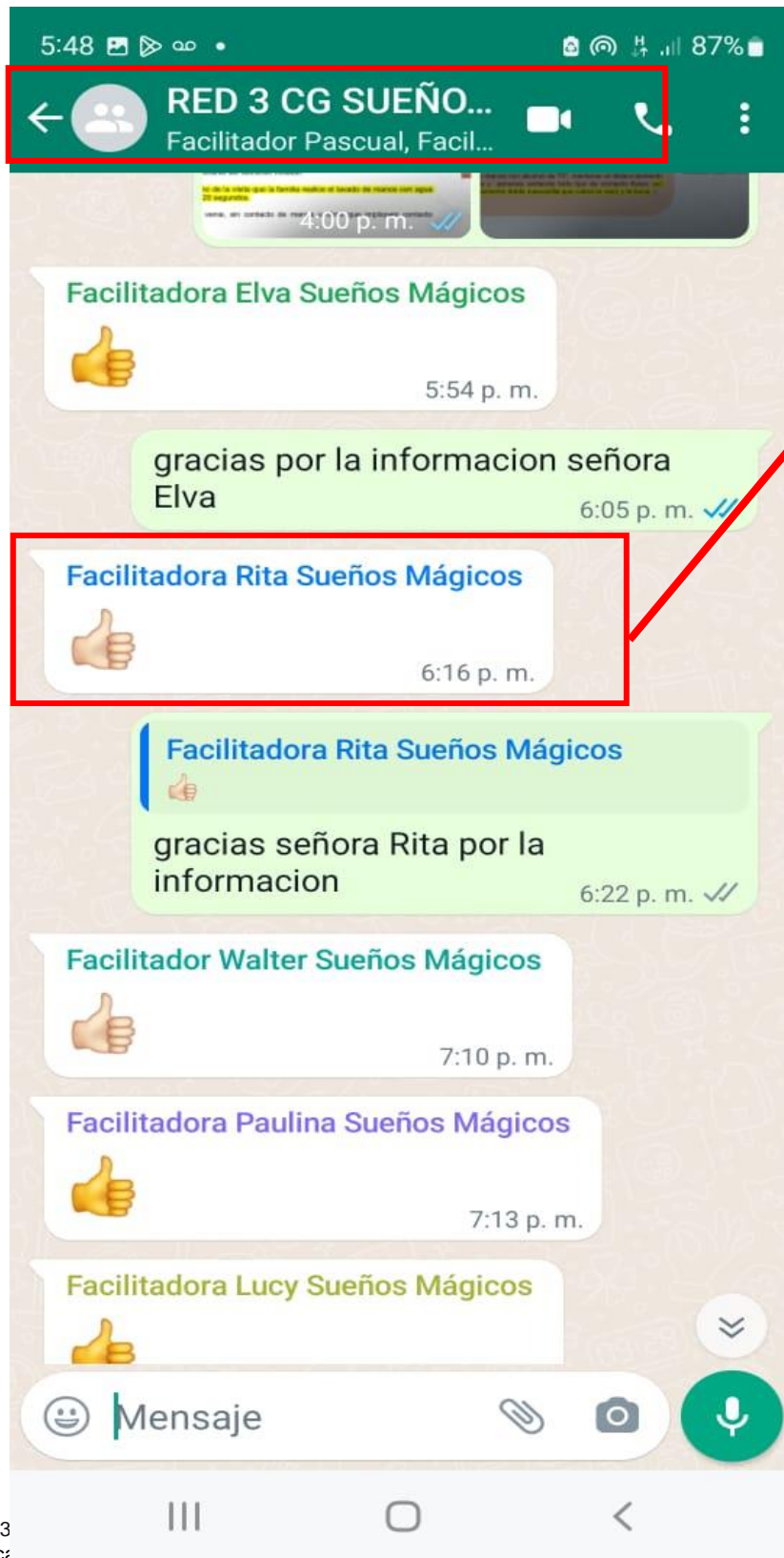
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Respuesta de la facilitadora Rita AGUILAR LÓPEZ

Av. Arequipa 263
Central telefónica:
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**





Anexo 12 Y 13

Reunión de fortalecimiento a la facilitadora Rita Aguilar Lopez mediante llamada telefonica y evidencias de fortalecimiento a los AC a traves de la RED3 CG SUEÑOS MAGICOS



Llamada de fortalecimiento a la facilitadora Rita Aguilar López

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



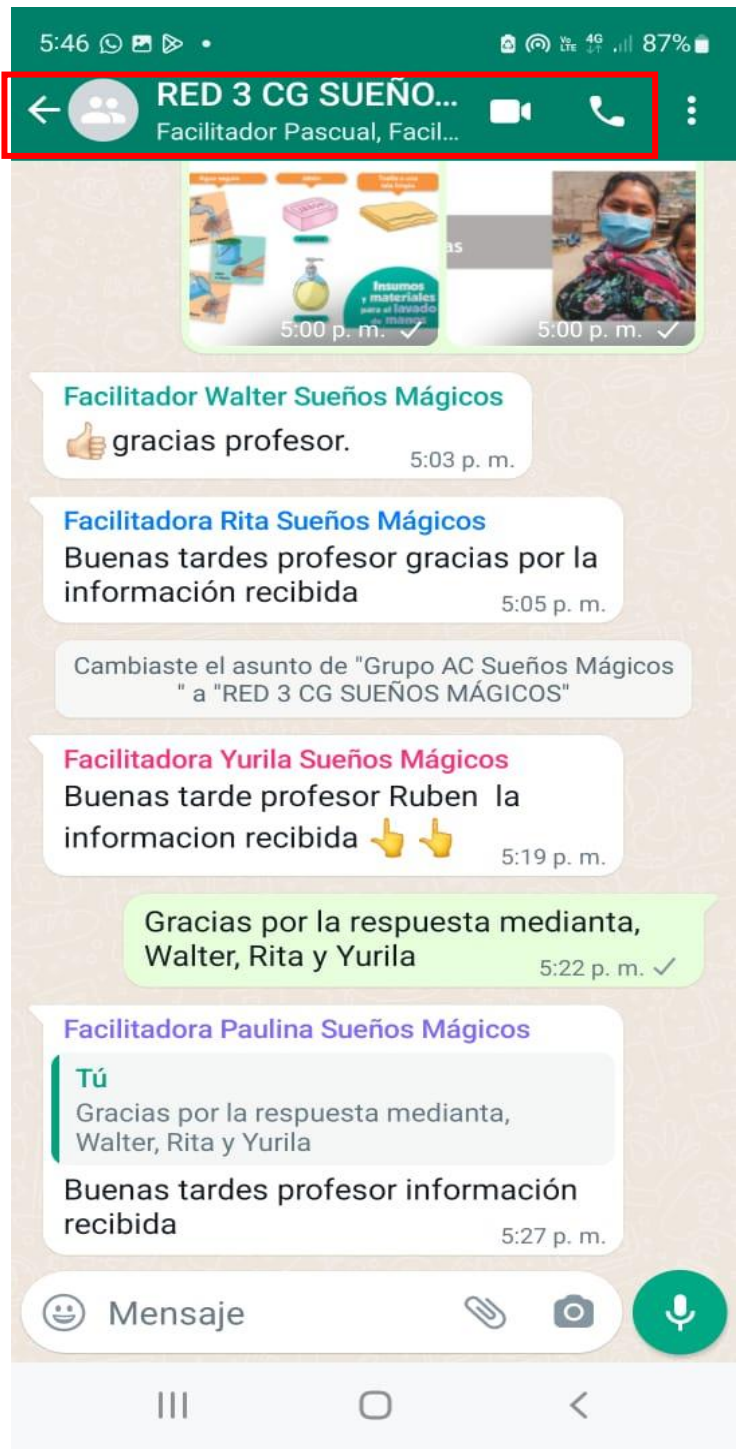
Facilitadora Rita Aguilar López

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: K7YU4TR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Facilitadora Rita AGUILAR LÓPEZ promoviendo lavado de manos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Familia Usuaría la
Sra. Milca Maritza
Castañeda
Miranda**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **K7YU4TR**

